



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL QUINDÍO**

SALA PRIMERA DE DECISIÓN Nº 13 DEL 19 DE ABRIL DE 2018

DR. LUIS CARLOS ALZATE RÍOS

El Magistrado Ponente informa a los interesados que se han registrado los siguientes proyectos de providencias para discusión:

I. DISCUSIÓN PROYECTOS DE SENTENCIA

1.

Asunto: Sentencia de primera instancia - oral
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicación: 63001-2333-000-2017-00433-00
Demandante: JOHN JAIRO BAUTISTA GALVIS
Demandado: MUNICIPIO DE ARMENIA

2.

Asunto: Sentencia de segunda instancia - oral
Medio de control: Reparación directa
Radicación: 63001-3333-003-2013-00550-01
Demandante: GILBERTO MARTÍNEZ GONZÁLEZ y DIANA CAROLINA ARCILA MÉNDEZ
Demandado: DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, el INSTITUTO SECCIONAL DE SALUD DEL QUINDÍO y la ASOCIACIÓN MUTUAL LA ESPERANZA "ASMET SALUD" E.P.S.-S.

3.

Asunto: Sentencia de segunda instancia - oral
Medio de control: Reparación directa
Radicación: 63001-3333-002-2016-00246-01
Demandante: DUBERNEY MEDINA GONZÁLEZ Y OTROS
Demandado: NACIÓN - RAMA JUDICIAL y FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN

4.

Asunto: Sentencia de segunda instancia - oral
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicación: 63001-3333-002-2015-00356-01

Demandante: LAURENTINO TAQUINAS UL
Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - EJÉRCITO NACIONAL

5.

Asunto: Sentencia de segunda instancia - oral
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicación: 63001-3333-004-2016-00082-01
Demandante: GUILLERMO GALLEGO DUQUE
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"

6.

Asunto: Sentencia de segunda instancia - oral
Medio de control: Nulidad y restablecimiento del derecho
Radicación: 63001-3340-006-2017-00020-01
Demandante: MILVIA LÓPEZ BONIL
Demandado: NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO

Fijado en un lugar visible de la Secretaría del Tribunal, hoy diecinueve (19) de abril de dos mil dieciocho (2018).


DIOSELINA O. AVENDAÑO H.
Secretaria